

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/148/2019.
ASUNTO: Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos.



C. THOMAS BAKER BEARDSALL

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita **El Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, en el terreno de su propiedad ubicado en el Predio denominado _____, en _____, de la _____, de la Localidad El Tuito, con una superficie de **6,130.50 m2**, amparado en la escritura 35,218, Tomo CL ciento cincuenta, Libro 1, ante el Notario Público Titular No.3 **Francisco José Ruiz Higuera**, el día 17 de Septiembre del 2009, en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción “A 1” (6,130.50m2); con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte:	11.21 m2 co
Al Sureste:	0.59 m2+ 46.91+23.30 con arroyo y 26.27 m2+ 25.04 m2+5.51 m2+ 19.67 m2+14.11 m2
Al Suroeste:	en 28.28 m2 +9.36 m2 + 14.03 m2 con e en 24.50 m2 con
Al Noroeste:	En 13.60 m _____, 14.12 m2 _____, en 14.71 m2 _____, en 10.05 con el y continua al Noroeste en 15.00 m2 _____ en 15.00
Al Norte:	En 20.00 m2 co

Con lo que queda plenamente identificado el predio de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
 Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
 (322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob



DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

En lo referente a TRAZOS:

- a) En lo que respecta al Predio Urbano denominado _____ l" con una superficie de **6,130.50 m2**. Ubicado en _____, en la localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por su ubicación y Características físicas y la topografía del terreno se encuentra con uso del suelo **AR-AGR Áreas Rústicas Agropecuarias**, y es procedente la urbanización; Apegado a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco.

En lo referente a USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS:

- a) De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, el uso del suelo aplicable al predio es:

AR-AGR	Áreas Rústicas Agropecuarias.
---------------	--------------------------------------

El presente Dictamen Técnico, es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida; en el entendido que **este documento no constituye autorización alguna para efectuar obras de urbanización o edificación** en el mismo.

El presente **Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, se otorga sin que ello descarte el cumplimiento de las Leyes ambientales de los ámbitos Federal y Estatal vigentes cuando por la naturaleza de los proyectos así se requieran.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 19 de Marzo del 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano.
NO. DE OFICIO: 14020/136/2019.
ASUNTO: Dictamen de trazos, usos y destinos Específicos.



C. JOSE SANCHEZ.

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita El **Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, en el terreno Ubicado en el Poblado de Yelapa, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de 248 m²., amparado en Resolución Definitiva, otorgado por el Comité Interinstitucional para la regularización de predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado, con fecha del 27 del mes de abril del año 2014; dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias:

Con lo que queda plenamente identificado el predio de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

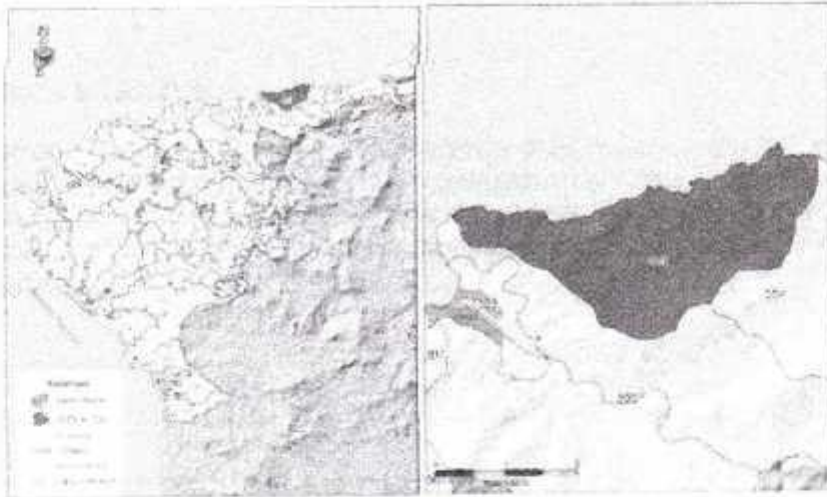
DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

De acuerdo con su ubicación geográfica el terreno se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental que contempla un uso de suelo predominantemente para Asentamientos Humanos y Vivienda, con fragilidad ambiental, **Muy Alta**, según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.



Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS	
<p>Superficie: 444 ha</p> <p>Cobertura: Pastizal Inducido (41%), Selva Baja Caducifolia (23%), Selva Mediana Subcaducifolia (76%).</p> <p>% de UGA por cota de elevación (msnm): 0-50 m (8%), 50-250 m (57%), 250-500 m (34%), 500-750 m (1%).</p> <p>% de UGA por clase de pendiente (%): 0-5% (1%), 5%-15% (7%), 15%-30% (27%), 30%-45% (6%), 45%-70% (27%), >70% (2%).</p> <p>% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Ecosistemas: 98%.</p> <p>% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Servicios Ambientales: 99%.</p>	<p>Recursos Vulnerables: Selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia.</p> <p>Impactos Ambientales Potenciales: Pérdida y fragmentación de selva, selva caducifolia y selva mediana subcaducifolia, pérdida de corredores de vegetación natural.</p> <p>Uso Predominante: Conservación.</p> <p>Uso Compatible: Pesca.</p> <p>Uso Condicionado: Pecuano, Agricultura, Turismo, Forestal.</p> <p>Lineamiento: Mantener el 30% de la vegetación natural a 10 años.</p>

UGA	FAMILIARIO	CLAVE USO PATOCOMUNALITE	NOM DE UGA	PLANTAS REPORTADAS	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	CRITERIOS
Co-305_P	Muy Alto	Co	305	Proteccion	Conservacion	Pesca	Pecuario Agricultura Turismo Forestal	Co: 1-9, 11-29, 31-35, 36. It: 1. Mli: 9. AnVi: 1-17, 20, 22, 26, 28-32. Tur: 1-7, 9-11, 14-16. Ag: 1-3, 5-21. Pe: 1-5. Pc: 1-13, 15. Pci: 2-10, 14, 15, 17. Phc: 1-16. R: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15-18.



DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Portal Hidalgo #12 Cal. Centro, El Tuito
 Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
 (322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



En lo referente a TRAZOS:

- a) En lo que respectan al predio ubicado en _____, con una superficie de 248 m², ubicado en la _____, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por su ubicación y Características físicas y la topografía del terreno se encuentra con uso del suelo TE* (Turístico Ecológico TE*); apegado a los lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco.

TE*		
	TC	TH-1(dm)
Densidad máxima de habitantes /ha.	20	x
Densidad máxima de viviendas /ha.	4	15 cuartos / ha.
Superficie mínima del lote	1,600 m ²	10,000 m ²
Frente mínimo de lote	40 metros lineales*	70 metros lineales
Índice de Edificación	1,600 m ²	x
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S)	0.25	0.15
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S)	0.5	0.3
Altura máxima de la edificación	R	R
Cajones de estacionamiento por vivienda	4	cuadro 48
Restricción Frontal	10 metros lineales	10 metros lineales
% Jardinada en la restricción frontal	80%	5 metros lineales
Restricciones laterales	10 metros lineales	5 metros lineales
Restricción posterior	5 metros lineales	10 metros lineales
Modo de edificación	Abierto	Abierto
<p>R: Los resultantes de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo. Cuando los condicionantes naturales del terreno no permitan el cumplimiento del frente a res mencionado, este podrá ser menor previa evaluación y aprobación de la dependencia municipal al cual en ningún caso deberá ser menor de 15 metros lineales, y sus restricciones laterales podrán ser menor a 3 metros lineales.</p>		

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov



En lo referente a USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS:

- b) De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco, el uso del suelo aplicable al predio es:

TE*	Turístico Ecológico
-----	---------------------




El presente Dictamen Técnico, es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida; en el entendido que **éste documento no constituye autorización alguna para efectuar obras de urbanización o edificación en el mismo.**

El presente **Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, se otorga sin que ello descarte el cumplimiento de las Leyes ambientales de los ámbitos Federal y Estatal vigentes cuando por la naturaleza de los proyectos así se requieran.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 11 de Marzo 2019


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/123/2019.
ASUNTO: Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos.



C. ROBERT MCCOLLOM Y/O LILIAN MCCOLLOM,

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo **VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del **Código Urbano del Estado de Jalisco**.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita **El Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, en el terreno de su propiedad identificado como Lote Urbano de la Manzana , de la Zona , ubicado en el , Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de **533.65 m2**, amparado en **Título de Propiedad No.** , otorgado por el C. Lic. Omar Antonio Borboa Becerra, Delegado del Registro Agrario Nacional Reg., con fundamento en los artículos 27 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 68, 69 y demás relativos de la Ley Agraria, Inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo Folio 4021920 en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con fecha del 13 de Septiembre del 2018; Resultando las siguientes medidas y colindancias:



Al Noreste:	32.55 mts.
Al Este:	19.83 mts.
Al Sur:	25.28 mts. Con
Al Oeste:	17.80 mts. Con

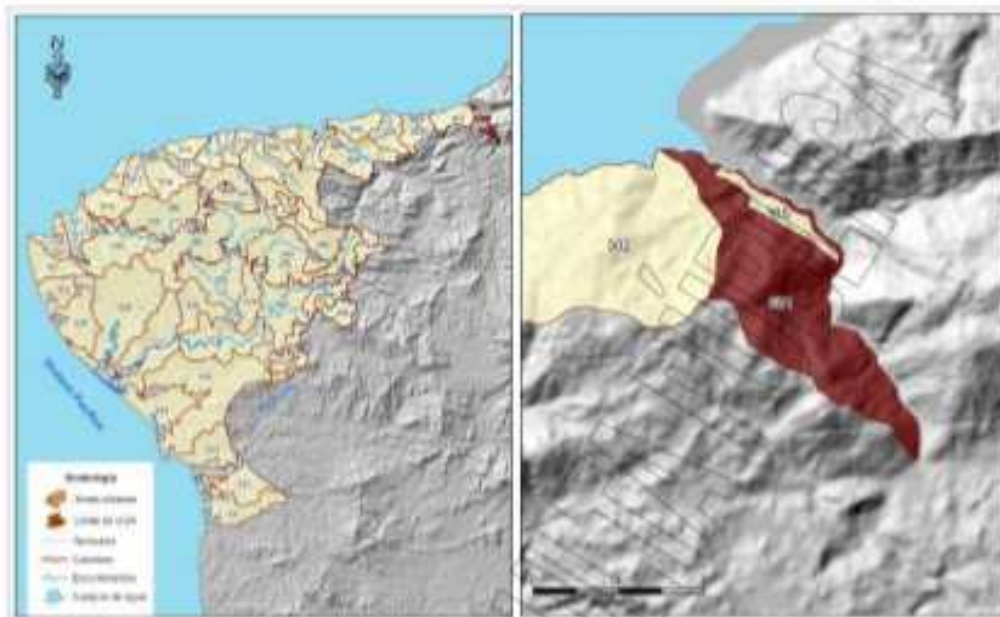
Con lo que queda plenamente identificado el lote de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

De acuerdo con su ubicación geográfica el terreno se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental , que contempla un uso de suelo predominantemente para la Conservación, con fragilidad ambiental, , según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 305 ha.

Cobertura: Asentamientos humanos (<1%); Bosque de Pino-Ercino (14%); Pastizal Inducido (<1%); Selva Baja Caducifolia (22%); Selva Mediana Subcaducifolia (63%).

% de UGA por cota de elevación (msnm): 0-50 m (4%); 50-250 m (30%); 250-500 m (45%); 500-750 m (21%).

% de UGA por clase de pendiente (%): 0-5 % (1%); 5%-15% (3%); 15%-30% (6%); 30%-45% (14%); 45%-70% (43%); >70% (33%).

% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Ecosistemas: 95%.

% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Servicios Ambientales: 95%.

Otros: Esta unidad se ubica en el límite del municipio de Cabo Corrientes con el municipio de Puerto Vallarta.

Recursos Vulnerables: Selva baja caducifolia, selva mediana sub caducifolia.

Impactos Ambientales Potenciales: Pérdida y fragmentación de selva baja caducifolia y selva mediana subcaducifolia; pérdida de corredores de vegetación natural; contaminación de cuerpos de agua por agroquímicos.

Uso Predominante: Conservación.

Uso Compatible: Pesca.

Uso Condicionado: Pecuario, Agricultura, Turismo, Forestal.

Lineamiento: Mantener el 90% de la vegetación natural a 10 años.

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA

UGA	FRAGILIDAD	CLAVE USO PREDOMINANTE	NÚM DE UGA	POLÍTICA TERRITORIAL	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	CRITERIOS
Co_301_P	Muy Alta	Co	301	Protección	Conservación	Pesca	Pecuario Agricultura Turismo Forestal	Co: 1-9, 11-29, 31-33, 36. In: 2. Mi: 9. AhV: 1-17, 20, 22, 26, 28-32 Tu: 1-7, 9-19, 22, 24-26. Ag: 1-3, 6-21 Pe: 1-5. Fo: 1-13, 15 Pc: 2-10, 14, 15, 17 Phc: 1-16. If: 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15-18

DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

En lo referente a TRAZOS:

- a) En lo que respectan al Lote identificado como lote _____ de la manzana _____ de la zona _____, del Ejido _____ con una superficie de **533.65 m²**, ubicado en e _____ Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por su ubicación y Características físicas y la topografía del terreno se encuentra con uso del suelo **TE* (Zonas Turístico Ecológico TE*)**; Apegado a los lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco.

TE*		
	TC	TH-1(dm)
Densidad máxima de habitantes /ha.	20	x
Densidad máxima de viviendas /ha.	4	15 cuartos / ha.
Superficie mínima del lote	1,600 m ²	10,000 m ²
Frente mínimo de lote	40 metros lineales*	70 metros lineales
Índice de Edificación	1,600 m ²	x
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S)	0.25	0.15
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S)	0.5	0.3
Altura máxima de la edificación	R	R
Cajones de estacionamiento por vivienda	4	cuadro 48
Restricción Frontal	10 metros lineales	10 metros lineales
% Jardinado en la restricción frontal	80%	5 metros lineales
Restricciones laterales	10 metros lineales	5 metros lineales
Restricción posterior	5 metros lineales	10 metros lineales
Modo de edificación	Abierto	Abierto
<p><u>R</u> Las resultantes de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo. <u>*</u> Cuando las condicionantes naturales del terreno no posibiliten el cumplimiento del frente antes mencionado, este podrá ser menor previa evaluación y aprobación de la dependencia municipal, el cual en ningún caso deberá ser menor de 15 metros lineales, y sus restricciones laterales no podrán ser menor a 3 metros lineales.</p>		



En lo referente a USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS:

- b) De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco, el uso del suelo aplicable al predio es:

TE*	Turístico Ecológico
------------	----------------------------

El presente Dictamen Técnico, es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida; en el entendido que **este documento no constituye autorización alguna para efectuar obras de urbanización o edificación** en el mismo.

El presente **Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, se otorga sin que ello descarte el cumplimiento de las Leyes ambientales de los ámbitos Federal y Estatal vigentes cuando por la naturaleza de los proyectos así se requieran.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 05 de Marzo del 2019

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/118/2019.
ASUNTO: Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos.



C. ROSALIO RODRIGUEZ LORENZO.

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del **Código Urbano del Estado de Jalisco**.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita **El Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, en el terreno de su propiedad ubicado en la Localidad de _____, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de _____.

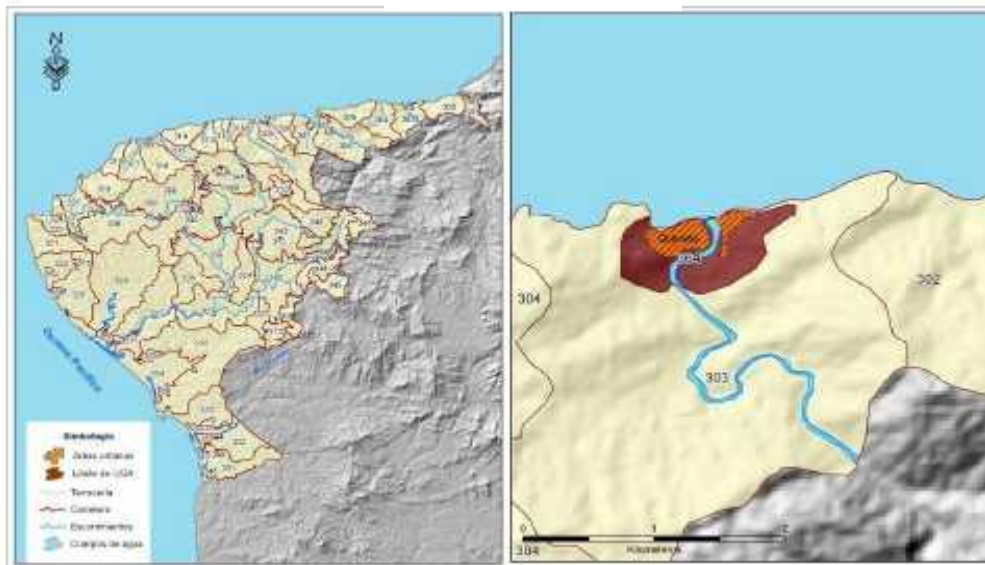
Con lo que queda plenamente identificado el predio de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

De acuerdo con su ubicación geográfica el terreno se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental **364**, que contempla un uso de suelo predominantemente para Asentamientos Humanos y Vivienda, con fragilidad ambiental, **Muy Alta**, según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.



Cabo Corrientes
Gobierno Municipal



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 51 ha
Cobertura: Asentamientos humanos (11%); Cuerpo de agua (6%); Dunas Costeras (~19%); Fertilidad Inducida (20%); Selva Baja Caducifolia (30%); Selva Mediana Subcaducifolia (24%).
% de UGA por cota de elevación (msnm): 0-50 m (75%); 50-250 m (25%).
% de UGA por clase de pendiente (%): 0-5 % (11%); 5%-10% (22%); 15%-30% (31%); 30%-45% (27%); 45%-70% (9%).
% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Ecosistemas: 62%.
% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Servicios Ambientales: 57%.
Poblados o sitios importantes en esta UGA (habitantes): Quimixco (379).
Otros: Ecta. 1174 se refiere al asentamiento humano y reserva Urbana de Quimixco.

Recursos Vulnerables: Selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia

Impactos Ambientales Potenciales: Pérdida y fragmentación de selva baja caducifolia y selva mediana subcaducifolia; pérdida de corredores de vegetación natural.

Uso Predominante: Asentamientos humanos y vivienda

Uso Compatible: Turismo, Infraestructura, Pesca

Uso Condicionado:

Lineamiento: consolidar los centros de población con equipamiento, infraestructura y servicios a 15 años.

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA

UGA	REGIÓN	CLAVE USO PREDOMINANTE	NÚM DE USA	POÍTICA TERRITORIAL	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	CRITERIOS
Ahu364_A	Muy alta	Ahv	354	Aprovechamiento	Asentamientos humanos y vivienda	Turismo Infraestructura Pesca		Co: 1,5,10,13,14,16-22,23,31-34,36 In: 2 Ml: 9 Ahv: 1-11,15-17,20,26,28-32 Tu: 1,2,5-15,22,25-26 Ag: 21 Pe: 1-5 En: 1-5,9 Fr: 10,15 Fhc: 1-16 If: 1-8,10-1b,13.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
 Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
 (322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:



En lo referente a TRAZOS:

- a) En lo que respectan al predio, con una superficie de _____ Ubicado en la Localidad de _____, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por su ubicación y Características físicas y la topografía del terreno se encuentra con uso del suelo **H2 (Habitacional densidad baja)**; Apegado a los lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco.

En lo referente a USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS:

- a) De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco, el uso del suelo aplicable al predio es:

H2	Habitacional Densidad Baja
-----------	-----------------------------------

HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H2 (PMDU Cabo Co)			
	H2-U	H2-H	H2-V
Densidad máxima de habitantes /ha.	95	115	140
Densidad máxima de viviendas /ha.	19	23	28
Superficie mínima del lote m ²	400	600	1000
Frente mínimo de lote	10 metros lineales	16 metros lineales	20 metros lineales
Índice de Edificación m ²	400	300	250
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S)	0.5	0.5	0.5
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S)	1	1	1.5
Altura máxima de la edificación	R	R	R
Cajones de estacionamiento por vivienda	3	3*	3*
Restricción Frontal	7.5 metros lineales**	7.5 metros lineales**	7.5 metros lineales**
% Jardinado en la restricción frontal	65%	70%	60%
Restricciones laterales	2.5 m. l (1l)	2 metros lineales (2)	3 metros lineales (2)
Restricción posterior	5 metros lineales	5 metros lineales	5 metros lineales
Modo de edificación	Semi-abierta	Abierta	Abierta
<small>F: Los resultados de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo * Cuando se trate de placas de estacionamiento, éstas no deberán estar a una distancia mayor a 80 metros de la vivienda, esta disposición no incluye estacionamiento para visitantes ** La restricción frontal se aplica a calle local, para otros tipos de vialidad, ver Capítulo II del Título V del Reglamento Estatal</small>			






El presente Dictamen Técnico, es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida; en el entendido que **este documento no constituye autorización alguna para efectuar obras de urbanización o edificación** en el mismo.

El presente **Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, se otorga sin que ello descarte el cumplimiento de las Leyes ambientales de los ámbitos Federal y Estatal vigentes cuando por la naturaleza de los proyectos así se requieran.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 04 de Marzo del 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob